



El profesor ocasional: más sub-dicto que inter-dicto

*“Y mañana, cuando seas descolado mueble viejo
y no tengas esperanzas en tu pobre corazón,
si precisás una ayuda, si te hace falta un consejo,
acordate de este amigo que ha de jugarse el pellejo
pa’ayudarte en lo que pueda cuando llegue la ocasión”*

Celedonio Flores, *Mano a mano*, tango, 1923.

Después del diablo, el docente ocasional es la figura con más nombres: temporal, contratista, supernumerario, a destajo... Y al igual que el diablo, el docente ocasional es el personaje que más habladurías suscita entre los mortales. Empero, el docente ocasional, a diferencia del diablo, es un invento del siglo XXI, entronizado por la universidad neoliberal para someterlo a la más vil explotación y la más inhumana segregación.

Si bien el docente ocasional fue creado por el Estatuto General de la Universidad de Antioquia en 1994 – Acuerdo Superior No. 1–, su apogeo se dio a partir del 2000, tal como lo muestran las cifras que se exponen a continuación. En el 2005, según Aristizábal (“Situación laboral de los profesores de la U. de A.”. *La Palabra*. Medellín, No. 5, 2005, informe especial), la Universidad tenía 236 ocasionales de tiempo completo y 222 de medio tiempo. Y según Vicerrectoría de Docencia (2006: 28) el enganche de ocasionales entre el 2000 y el 2005 fue de 233 de tiempo completo y 222 de medio tiempo. O sea que en el siglo pasado no hubo profesores ocasionales de medio tiempo y sí tres de tiempo completo –236 menos 233–.

¿Qué puede estar sucediendo en este siglo que no sucedió en el siglo pasado? Tuvo que haber sido el hecho ostentoso del abaratamiento posible de la mano de obra calificada, al pasar de una remuneración de 14 salarios mensuales a ocho para los ocasionales de tiempo completo; y a tres cursos obligatorios para los de medio tiempo, con contratos de solo cuatro meses.

Así, la educación del siglo actual se mercantiliza; la universidad se instrumentaliza; la docencia se desprofesionaliza; y la mediocridad se oficializa. Pero el envejecimiento de la docencia no termina con el tipo de contratación. Los profesores ocasionales no son nada con la Universidad, pues “no son empleados de la Universidad ni trabajadores oficiales: son contratistas y su vinculación a la Institución se hace

mediante contrato de prestación de servicios, el cual se celebra por períodos académicos determinados” –Estatuto General, artículo 82, párrafo 1–. Y tampoco son vinculados, ya que “por la naturaleza de la relación con la Universidad, los profesores podrán ser vinculados o contratados. Los profesores vinculados podrán ser aspirantes a la carrera o de carrera, y en ambos casos de tiempo completo o de medio tiempo. Los profesores contratados podrán ser ocasionales, visitantes, ad honórem o de cátedra; los tres primeros podrán ser de tiempo completo o de medio tiempo; los de cátedra, contratados por horas” –Estatuto Profesorial, artículo 6–.

Entonces vienen las aberraciones. La primera: si el artículo octavo del Estatuto Profesorial sentencia que “profesor ocasional es aquel que, con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, es requerido transitoriamente por la Universidad para un período inferior a un año”, ¿por qué hoy existen y persisten profesores ocasionales de cinco años y más?

La segunda aberración: si los profesores ocasionales son contratistas, entre los de medio tiempo y tiempo completo suman 458 contratos, y si a este total se le suman los 3.001 contratos de profesores de cátedra, lo cual representa un total de 3.589 contratos –para 458 ocasionales y 2. 277 catedráticos– (Aristizábal, Jorge, p. 2), ¿no es un despropósito que la Universidad de Antioquia esté en manos de ocasionales, pues solo cuenta con 944 profesores *vinculados* de tiempo completo y 260 de medio tiempo?

La tercera aberración: si hubo un tiempo en que era defendible el profesor de cátedra e incluso el de medio tiempo –por su experticia–, al voltearse la torta ¿será defendible, hoy por hoy, el profesor vinculado? Esta inversión es fehaciente para Vicerrectoría de Docencia (“La función de docencia”, en *Observatorio del sistema de docencia: pregrado, 2005*. Medellín, Universidad de Antioquia, 2005, p. 27): “En los últimos seis años el 50.5% de los profesores que han establecido alguna relación con la institución lo ha hecho bajo la modalidad de contratación como ocasionales; mientras el 47.3% se ha vinculado a la institución, principalmente, con una dedicación de tiempo completo”.

La cuarta aberración: si los indicadores válidos de selección de docentes son la convocatoria, el concurso, la hoja de vida, la producción académica, la evaluación de pares, ¿cómo han hecho los decanos en los últimos seis años para vincular a esos 233 profesores ocasionales de tiempo completo y a los 222 de medio tiempo? ¿será que para quedar “mano a mano” los superiores se “juegan el pellejo” al devolver favores a los sub-dictos (que están ‘pordebajados’ en el uso de la voz), para que queden interdictos (en entredicho), y así cobrar luego el favor por las vías de la adhesión incondicional y el voto cautivo en eventuales –¡ocasionales!– reelecciones?

La quinta aberración: si la figura del profesor ocasional surgió para reemplazar al profesor en comisión, ¿cómo explicarse que en el 2005 haya 58 en comisión de estudios –37 en doctorado, 18 en maestría y 3 en otro– (Vicerrectoría de Docencia, p. 42) y en el 2006 haya 344 ocasionales globales –233 de tiempo completo y 222 de medio tiempo–? Aunque se atenúen estas cifras con el total de comisiones de estudio en los últimos cinco años –doctorado 213, maestría 61 y otro 28, para un total de 302–, el desequilibrio continúa.

Otras aberraciones: si habría dicho José Martí que educar “es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido; es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive; es ponerlo a nivel de su tiempo, con lo que podrá salir a flote sobre él”, ¿qué clase de educación podrán brindar los ocasionales, si no pueden investigar, si no pueden hacer extensión, si no pueden comprometerse más allá de cuatro u ocho meses? Si a lo anterior se le agrega la consideración según la cual la universidad es educación superior, muy ensombrecido se presenta el panorama de la educación actual en manos de ocasionales y catedráticos, tal como lo está la educación media y la tecnológica.

También, si Alfredo Rocha (“Los Exámenes de Estado ante el reto de la diversidad, la equidad y la calidad”. *Educación y Cultura*. Bogotá, No. 39, 1996, p. 11-16) habría escrito que “el ideal de la academia [la universidad] sigue siendo la confrontación de ideas, la construcción de mundos posibles y la asunción de utopías que contribuyan a la transformación de lo dado”, ¿con quiénes van a confrontar ideas y a construir mundos los estudiantes universitarios si no tienen profesores –que profesan un saber– sino instructores tipo Sena? y ¿con quiénes van a asumir utopías transformadoras del mundo, si sus docentes son de corta duración –los ocasionales– y de efímera presencia –los catedráticos–?

La realidad laboral de los profesores de la Universidad de Antioquia es inexorable: los profesores de planta están en vía de extinción, al ser reemplazados por los ocasionales; y éstos, a su vez, serán reemplazados por los catedráticos.

Desde el punto de vista gremial, varias opciones se están ventilando. Una pedirle a la Universidad que llame a concurso a los ocasionales actuales, para que pasen de contratistas a vinculados. Otra sugiere una amnistía para los ocasionales de más de cuatro semestres con título de Maestría y el compromiso de exhibir la competencia lectora en segunda lengua en los doce meses siguientes. Y otra exige que cese de una vez el enganche de ocasionales y de catedráticos y se vinculen solo profesores de tiempo completo – de planta, como también se les llama–.

Y como más sabe el diablo por viejo que por diablo, dos organizaciones gremiales respaldan las anteriores opciones, con sendas consignas. “Por la dignificación de la docencia”, la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia; y “Por la dignificación del trabajo académico”, la Federación Nacional de Profesores Universitarios. Así paga el diablo a quien bien le sirve.

Víctor Villa Mejía
Profesor de la Facultad de Comunicaciones
Universidad de Antioquia

